

EL DESARROLLO RURAL COMO FACTOR DE PROGRESO

En la mayoría de las regiones españolas el medio rural se ha basado siempre en la Agricultura, Ganadería y Horticultura con alguna actividad forestal, organizado en explotaciones familiares generalmente. La población rural y la agricultura eran términos, casi equivalentes, de tal forma que hablar de problemas rurales era hablar de los problemas agrarios.

En torno a estas explotaciones se fue generando un importante sector de servicios, dependiente de las mismas, vertebrándose así una sociedad rural prácticamente unifuncional asentado en multitud de núcleos urbanos que conforman un amplio abanico de pueblos que unen el territorio español.

Posteriormente el desarrollo económico basado en la modernización y en la industrialización tuvo un importante impacto en la agricultura. La actividad agraria se tecnifica, pasa a ser una actividad económica y empresarial reduciéndose el nivel de ocupación en el sector. Menos agricultores son capaces de crear mayor riqueza y el incremento de la producción ocasiona excedentes que es necesario reconvertir.

Sin embargo, el resultado de las políticas de producción no fue acompañado de políticas de desarrollo de los núcleos rurales capaces de dar ocupación a la población excedentaria de la agricultura que tuvo que abandonar las zonas rurales, buscando trabajo en la industria y el sector servicios en las grandes ciudades.

En la última década se han puesto en marcha políticas que contemplan el desarrollo rural desde una concepción más integradora fomentando la diversificación de la economía rural. Políticas que van en la buena dirección pero que es necesario reforzar y enriquecer.

La globalización de los mercados, la necesidad de ser cada día más competitivos, la incorporación de nuevos países a la U.E., la reducción del proteccionismo a las políticas agrarias y el aumento considerable de las producciones, son factores que hacen previsible la necesidad de que la agricultura Europea y de forma muy especial la Española, deberán continuar su proceso de reconversión.

Reconversión que ha de afrontarse desde unas nuevas perspectivas:

- La percepción social en la agricultura está cambiando, no es sólo una actividad productora de alimentos y materias primas, sino es también una actividad multifuncional en la ocupación del territorio, el mantenimiento del medio natural, la conservación del paisaje, el turismo rural, la transformación de productos naturales, el ocio vinculado con el disfrute de la naturaleza, son valorados por la sociedad de forma creciente y hasta el punto de estar dispuesta a retribuirlos.
- El Desarrollo Rural se considera como el 2º pilar de la PAC creciendo de forma considerable los fondos europeos con los programas Leader + y Proder, destinados a esta finalidad.
- La actividad agraria ya no es la única ni la más importante fuente de empleo y de riqueza, pero seguirá siendo imprescindible para las zonas urbanas y para el mantenimiento de un medio rural sostenible.

Es evidente que no es posible el desarrollo del territorio sin el necesario equilibrio entre lo rural y lo urbano, y será indispensable definir y programar el futuro del mundo rural garantizando el mantenimiento de la población con un nivel digno de bienestar, a través de una ocupación racional del territorio y reconociendo la labor multifuncional que tienen que realizar los que allí viven.

El desarrollo rural está de actualidad, pero no deja de ser un problema real, y debe de haber una política global e integradora, que exista una cohesión territorial, que consiste en reducir las diferencias en nivel y calidad de vida, rentas y oportunidades entre los territorios que son todavía grandes e injustas.

Es importante promover la participación de quienes, conocedores de su propia problemática y de sus posibilidades de desarrollo, estén dispuestos a realizar iniciativas que perduran en el tiempo, y a quien no debemos olvidar, es a los poderes públicos que tiene el deber de prestar apoyos complementarios, tanto financieros como de otro orden.

No sería de justicia exigir a la población rural que resuelva por sí misma sus problemas.

Por lo tanto se han de acometer políticas, en cooperación con los agentes económicos y sociales, que puedan promover un des-

arrollo rural integral que persiga los fines siguientes:

- Consolidar la agricultura, la ganadería y la silvicultura como pilares básicos en el desarrollo, fomentando las explotaciones de carácter familiar, manteniendo la multifuncionalidad y la diversificación de la economía hacia otras actividades productivas.
- Mantener a la Mujer Rural como pieza clave del Desarrollo Rural fomentando la formación y la creación de empleo, para frenar los procesos de abandono y des poblamiento, sobre todo en colectivos sensibles como los jóvenes y las mujeres.
- Garantizar a la población rural un nivel digno de bienestar dotando a los núcleos rurales de los servicios necesarios, viviendas para jóvenes, medidas fiscales, educativas, sanitarias, de transportes, etc., favoreciendo la permanencia de las mujeres jóvenes y hombres en el medio rural.
- Integrar en el ámbito rural el desarrollo económico con el mantenimiento del patrimonio cultural y un desarrollo sostenible que garantice la protección y recuperación del patrimonio natural.
- Coordinar las políticas de las Administraciones Públicas y el resto de agentes que estén en el proceso con el fin de optimizar los recursos en aras de la eficacia en el desarrollo de los programas.

Pero es necesario para ser eficaces y efectivos, actuar sobre todo el territorio, atendiendo a las necesidades y potencialidades de cada zona, implicando en la toma de decisiones y en ejecución de programas a quienes deben ser actores principales de su propio desarrollo.

El papel de los Ayuntamientos ha de ser trascendental, ya que son los conocedores directos de la realidad que se pretende modificar, por lo que es necesario su incorporación a los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en coordinación con las Asociaciones o Federaciones de Mujeres Rurales o de otro tipo, que trabajan por un desarrollo rural integral y sostenible.

Por: Juana Borrego Izquierdo*

(*) Portavoz de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Senado.